



Quarenta maravedis.

SÉLLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Salga p. el Reynado de S. M. el S. D. Fernando 7.^o

Del arbitrio de un quarto en quartillo de vino y otro
en cada libra de Carne de Carnero, macho, obesa, y
cabra, con cuyas especies se surte aquel vecinda-
rio, suponiendose que el producto de dho arbitrio
es para el costeo de la tropa Urbana que guarnece
el Castillo y demas puntos maritimos, siendo asi
que dho Vecinos han ofrecido hacer este servicio
gratuitamente con aprobacion de la Junta de
Gobierno de la Ciudad de Carragena y en conse-
quencia han sido exonerados aquellos naturales
del servicio personal para el Exercito de este
Reyno de Murcia con que ha contribuido Sonca
y lo restante de su jurisdiccion para las actua-
les urgencias del estado y como para la imposi-
cion de dho arbitrio y su exaccion no ha interve-
nido el Ayuntamiento de esta Ciudad, ni en el consta
orden Superior alguna para su ereccion de que
para tener noticia como Cabera de aquella
parte de su territorio, lo ponda en noticia de
esta Ciudad en desempeño de la obligacion de su
oficio, y por lo que pueda contribuir de ventaja
a los habitantes de dha Poblacion de Aguilas.

[Handwritten signature]

